

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURÍSTICOS  
"MANUEL HIDALGO E HIJOS & ASOCIADOS S.A"**

RESOLUCIÓN N: SC.I.JDJC.Q. 09.004105 RUC: 1792222532001



Quito, a 31 de marzo del 2010.

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE TURISMO MANUEL HIDALGO E HIJOS Y ASOCIADOS.

Presente,

De mis consideraciones.-

Por medio del presente tengo a bien comunicar a ustedes que, conjuntamente con el Licenciado Juan Carlos Vargas, contador de la Compañía, se procedió a elaborar los balances de la entidad, al 31 de diciembre del 2009.

Cabe señalar que no habido ningún movimiento económico, sino solamente el ingreso del Capital de Integración el mismo que se encuentra depositado en el Banco del Pichincha, por un valor de \$ 960 dólares.

Con este informe se deberán presentar a la Superintendencia de Compañías sin ningún movimiento.

Esta observación se realiza, por cuanto en la Junta General de Accionistas, se resolvió que mientras no obtengamos el Permiso de Operación, no se podría realizar ninguna transacción económica.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Lcdo. Ramiro Chicaiza II.  
GERENTE

